

Estando presente la Villa à la propuesta hecha por Dho. Señor Alc. Mayor, y contestación que ha dado el Cobrador de Pi. contribuciones de este año =

Por el Sr. D. Joaquin de Albeda se dixo: Que por lo mismo de tener responsabilidad la Villa al pago de Dhas. Contribuciones, y à vista de orden, haver mandado el Sr. Alcalde Mayor al Cobrador de ellas, que alodias antes de cumplir el plazo de los dos tercios presentase lista del estado de la cobranza, cuyo fin se dejaba à primera vista era para hacer efectivo el pago, auxiliando à Dho. Cobrador, y este no ha obedecido à pretexto de no querer perjudicar à la Villa, no habiendo contado para ello con el exponente como uno de los Concejales protestaba, que quantos daños, y perjuicios acontecieren, sean de cuenta, y riesgo de Dho. Cobrador, y mayormente si en el acto no la presenta, quedando libre la Villa supuesto no conto con el exponente como deja Dho. —

El Sr. D. Fran. Garcia Mateo Dixo: Que estaba pronto à obedecer, y cumplirlo q. en esta materia se mandare por el Sr. Intendente, y Sr. Alcalde Mayor, q. preside

El Señor D. Antonio Castro Aparicio inteligenciado de lo ante Dho. Dixo: Que sin embargo de lo que por si tenia expuesto de luego para completa satisfaccion de la Villa estaba pronto à pasar, traer, y presentar la lista Cobratoria original; lo que con efecto ejecuto, y hecha liquidacion de lo cobrado